

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No. 202452010034163									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:					SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA				
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.									
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC: X NIT: CE: TI:					NÚMERO:	72264150	DV:	1	
MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN:									
TELÉFONO:	3006323966	CORREO		SESCORCIA@ENTERRITORIO.GOV.CO		VALOR PRESENTE DESEMBOLSO			
FUNCIONAMIENTO:	X	CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:					
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		No. CONTRATO:		2024539	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		VALOR FIJO \$		8650000
No. PROCESO CONTRACTUAL:	CD-557-2024	FACTURA No:			CUENTA DE COBRO:	X	VALOR VARIABLE \$ (SI APLICA)		0
ANTICIPO:	SI		NO		%		VALOR \$	DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?:	No.
RETEGARANTIA:	SI		NO		%		VALOR \$	OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$	
AMORTIZA:	SI		NO		%		VALOR \$	ESPECIFIQUE:	
2. PERIODO DE COBRO									
INICIO:	29/08/24	FIN :	29/09/24	DESEMBOLSO No:		5	VALOR BRUTO \$:	8650000	

3. APROBACIONES			
APRUEBA - INTERVENTOR		AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	
Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE		Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE	
VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.			
Firma: 2059489938911523 NIT / CC : 52172400 NOMBRE : SONIA JANETH CASTELLANOS			
OBSERVACIONES			
Una vez revisado el desembolso junto con los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales se da por aprobado por la supervisión			
AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)		ORDENADOR DEL GASTO:	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		(NO APLICA PARA CONTRATOS)	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
<p>ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.</p> <p>Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.</p> <p>Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasreclamos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.</p>			
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO			
Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
a. Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.			

b. Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c. Numero de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d. Pertenecer al regimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e. Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f. Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.
g. Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h. Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i. No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j. Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k. Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l. Valor variable: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m. Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n. Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o. Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p. Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q. Reteguarantía: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r. Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s. Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t. Especifique: si diligencia algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes
b. Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobre del mes
c. Desembolso N: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d. Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b. Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c. Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.
d. Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	MODELO CUENTA DE COBRO		CÓDIGO:	F-FI-10
			VERSIÓN:	05
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA		CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1				

DEBE A:									
NOMBRE:	SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA								
IDENTIFICACIÓN:	CC:	X	NIT:		NÚMERO:	72264150	DV:	1	
LA SUMA DE:									
LETRAS:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS								
NÚMEROS:	\$ 8650000								
POR CONCEPTO DE:									
CONTRATO No:	2024539	DESEMBOLSO			5	DE		6	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados								
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	29/08/24		Y		29/09/24				
FECHA:	20/10/24								
DIRECCIÓN:	CL 40 A 9 C 37								
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	BARRANQUILLA								
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):								6910	
TELÉFONO:	3006323966								
De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo párrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:									
Soy declarante de renta:	SI	X			NO				
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:									
Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.:	SI				NO		X		
(Marque una sola opción)									
Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:									
Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud:									
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):									
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda:									
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral:								X	
Declaración juramentada de dependencia económica :								X	
Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de \$ 7.000.000,00									

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
AMIR ESCORCIA GONZALEZ	X				1043479190	Hijo menor de 18 años
MAUXI ESOCRCIA GONZALEZ	X				1043485476	Hijo menor de 18 años
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.						

2924699263104656 SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA CC 72264150-1	
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento	
* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento	
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	
Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la ceta de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.	

- a. Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
- b. Identificación: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
- c. Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
- d. Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
- e. Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
- f. Objeto: Diligenciar el objeto registrado en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
- g. Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
- h. Fecha: Diligenciar la fecha del día que se radica la cuenta de cobro
- i. Dirección: residencia del contratista
- j. Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
- k. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO: Inicar el código CIIU de la actividad económica
- l. Teléfono: fijo o número de celular
- m. Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
- n. En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Maque la cantidad de personas vinculadas para el ejercicio de la actividad.
- ñ. Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS		CÓDIGO:	F-PR-16
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES		CLASIFICACIÓN:	IPC

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA	Número de identificación:	CC 72264150 - 1
Fecha de inicio contrato:	29/04/24	Fecha de finalización contrato:	29/10/24
Fecha de presentación del informe:	20/10/24	Número de contrato:	2024539
Número de Planilla de seguridad social:	4571648761	Fecha de pago:	10/10/24
Periodo del informe: <small>(Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones) :</small>	29/08/24 al 29/09/24	Informe número:	5 de 6
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados		

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1) Realizar la supervisión jurídica en el marco del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 1147 de octubre 12 de 2023 Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc hCKgZABIZLiISckiO2HQA?e=d65Qza	
2) Realizar actividades jurídicas de seguimiento y supervisión frente en las etapas precontractual, contractual y de liquidación del contrato marco 224001 y la contratación derivada del mismo.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 1147 de octubre 12 de 2023 Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc hCKgZAHNS14ybUCP8ezMQ ?e=0gPMvx	
3) Apoyar los tramites jurídicos necesarios para correcta ejecución del contrato No. 224001 a la correcta ejecución de los subsidios de mejoramiento de vivienda rural priorizados por Página 7 de 11 Código: F-PR-03 Versión: 11 Vigencia: 2024-01-11 Clasificación: IP FONVIVIENDA en el marco del programa Cambia Mi Casa, de acuerdo con los esquemas establecidos.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 0159 de Abril 24 de 2024 "Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc hCKgZACknYllayt_20dTg?e=3jn6O4	
4) Recibir, revisar y aprobar y adelantar los trámites requeridos para atender de manera oportuna las novedades del contrato No. 224001 en materia de adiciones, prórrogas, suspensiones, entre otras.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 0159 de Abril 24 de 2024 "Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc hCKgZADsbvb2qyVtuFohg?e=hdTzZJ	
5) Recibir, revisar y aprobar y adelantar los trámites requeridos para atender de manera oportuna las novedades del contrato No. 224001 en materia de adiciones, prórrogas, suspensiones, entre otras.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 0159 de Abril 24 de 2024 "Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc hCKgZAF1M4mdl93ifi-xg?e=mEQ0rp	
6) Adoptar las medidas necesarias para que el Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados. se desarrollen en condiciones de eficacia, eficiencia y oportunidad.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 0159 de Abril 24 de 2024 "Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitaria del Programa	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc hCKgZAJ2KRqcvthyvJE0g?e=298lyO	

	de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.		
7) Alertar durante la ejecución de cada proyecto evaluar las circunstancias que ameriten surtir el trámite de declaratoria de incumplimiento al oferente, para lo cual apoyará la comunicación respectiva para informar formalmente a FIDUAGRARIA la recomendación en este sentido junto con la documentación respectiva a efectos de adelantar el mencionado proceso administrativo.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 1147 de octubre 12 de 2023 Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc_hCKgZAG_3owN8c-WaRfLq?e=uC2GOK	
8) Dar cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTerritorio y/o Manual de Supervisión establecido con el cliente.	En cumplimiento de las obligaciones a cargo de ENTerritorio en el marco del contrato No. 224001 ENT – 003F-2024 FIDUAGRARIA, suscrito para la supervisión de la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento y teniendo en cuenta que la Resolución 1147 de octubre 12 de 2023 Por la cual se asignan cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural" expedida por el Fondo Nacional de Vivienda.	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc_hCKgZAluk0HJpI8YO4JA?e=Pr4nGi	
9) Dar cumplimiento de lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTerritorio y/o Manual de Supervisión establecido con el cliente.	De conformidad con las obligaciones contractuales convenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024516, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica en la zona 2 en el marco del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos, y lo señalado en el inciso segundo del numeral 23 del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO, se le notifica que a partir del inicio de su contrato, el cual fue legalizado el día 12 de abril de 2024, ha sido designado para ejercer la supervisión a la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento a los Gestores Comunitarios que a continuación se relacionan, los cuales han sido adjudicatarios mediante resolución de asignación de cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario y asociativo del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural por FONVIVIENDA:	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc_hCKgZBrakPuPyZLfyh1sA?e=5fDc13	
10) Realizar la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	De conformidad con las obligaciones contractuales convenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024522, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica en la zona 1 en el marco del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 02-2024 (Fidubogota) 224004 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos, y lo señalado en el inciso segundo del numeral 23 del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO, se le notifica que a partir del inicio de su contrato, el cual fue legalizado el 23 de abril de 2024, ha sido designada para ejercer la supervisión a la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento a los Gestores Comunitarios que a continuación se relacionan, los cuales han sido adjudicatarios mediante resolución de asignación de cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario y asociativo del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural por FONVIVIENDA:	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc_hCKgZBsbxlfPqPytBtQ?e=ftxZU	
11) Apoyar en el control y revisión de los productos jurídicos que se produzcan en cada una de las etapas del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	De conformidad con las obligaciones contractuales convenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024572, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica en la zona 2 en el marco del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos, y lo señalado en el inciso segundo del numeral 23 del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO, se le notifica que a partir del inicio de su contrato, el cual fue legalizado el día 30 de Junio de 2024, ha sido designado para ejercer la supervisión a la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento a los Gestores Comunitarios que a continuación se relacionan, los cuales han sido adjudicatarios mediante resolución de asignación de cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural por FONVIVIENDA:	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc_hCKgZBt1UGyXesSEzt9rg?e=4wFWqo	
12) Orientar desde lo jurídico el insumo de las respuestas técnicas a los requerimientos, derechos de petición, demandas que se adelantan en contra de ENTerritorio o que son interpuestas por ENTerritorio y que están relacionadas con cada una de las etapas del Contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión. No. 003F-2024 (Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de	De conformidad con las obligaciones contractuales convenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2024521, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica en la zona 1 en el marco del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y supervisión No. 003F-2024	https://1drv.ms/w/s!As8DIuhcc_hCKgZBucCL2kYxU5oacRw?e=9NcVOo	

Evaluación de Proyectos y los demás contratos y/o convenios que le sean designados.	(Fiduagraria) 224001 (ENTerritorio) dentro del Grupo de Evaluación de Proyectos, y lo señalado en el inciso segundo del numeral 23 del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO, se le notifica que a partir del inicio de su contrato, el cual fue legalizado el 12 de abril de 2024, ha sido designada para ejercer la supervisión a la correcta aplicación de SVFR en la modalidad de mejoramiento a los Gestores Comunitarios que a continuación se relacionan, los cuales han sido adjudicatarios mediante resolución de asignación de cupos en el marco de la ejecución del Esquema de Gestión Comunitario y asociativo del Programa de mejoramientos de vivienda urbana y rural por FONVIVIENDA:		
13) Realizar los trámites jurídicos de las solicitudes de contratación, adiciones, prórrogas, suspensiones, o cualquier tipo de novedad contractual, de la contratación de funcionamiento y derivada.	En el marco de la ejecución del "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN No. 003F-2024 SUSCRITO ENTRE FIDUAGRARIA S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL Y LA EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL, ENTERRITORIO S.A. (224001)", cuyo objeto es "Prestación de servicios de supervisión de los subsidios que se apliquen en el marco del programa de mejoramientos de vivienda para el fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural, con el fin de lograr la correcta aplicación del subsidio familiar de vivienda y la debida certificación de los mejoramientos ", y teniendo en cuenta lo descrito en Guía de diagnóstico integral y estructuración técnica:	https://1drv.ms/w/s!As8DluhcchCKgZBvIv0NacphWmXMw?e=4Coh8Q	
14) Apoyar desde el componente jurídicos a los supervisores técnicos, coordinadores y Gerente de Contrato a efectuar los pronunciamientos que sean requeridos respecto a los informes, solicitudes o respuestas que presente el ente territorial y demás actores, según el esquema definido, como consecuencia de las actividades del contrato.	Mediante Resolución 0313 del 20 de junio de 2024 "Por medio de la cual se modifican parcialmente los artículos 1°, 3° y 4° de las Resoluciones 0970 del 15 de septiembre de 2023, 1147 del 12 de octubre de 2023, 1227 del 15 de noviembre de 2023, 1336 del 04 de diciembre de 2023 y 1423 del 28 de diciembre de 2023, se les adiciona el artículo 5°; y se corrigen errores formales de la Resolución 0159 de 2024" y Resolución 0506 del agosto 20 de 2024 "Por medio de la cual se aclara y modifica parcialmente la Resolución 0313 del 20 de junio de 2024 y se modifica parcialmente la Resolución 0159 del 24 de abril de 2024" se establecieron de manera integral la vigencia de los cupos asignados y la pérdida de cupos asignados.	https://1drv.ms/w/s!As8DluhcchCKgZAESkvUATAvPabEhg?e=Sxf1Hb	
15) Cuando se requiera, asistir a las mesas de trabajo que se coordinen por parte de ENTerritorio, FIDUAGRARIA, FONVIVIENDA o cualquier otra entidad del orden nacional o territorial o entidad de control	Teniendo en cuenta las aclaraciones recibidas por usted en fecha 31 de julio de 2024 en relación con la la recepción de los diagnósticos y su respectivo cargue en la plataforma NAOWEE y la reunión llevada a cabo el día 1° de agosto de 2024, en donde se atendieron todas y cada una de las observaciones manifestadas en el mencionado oficio, se realiza a continuación retroalimentación y precisión de algunos puntos clave para subsanar cualquier inquietud que pueda existir en este momento:	https://1drv.ms/w/s!As8DluhcchCKgZANG0Ro8MGBvbFBTg?e=fulE3z	

Elaboró

2924699263104656
SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA
CC 72264150-1

Aprobó

2059489938911523
SONIA JANETH CASTELLANOS
CC 52172400

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	MODELO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO:	F-FI-44
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1			

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:
Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI: X
NO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI:
NO: X

Cordialmente,

<div>2924699263104656 SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA CC 72264150-1</div> <div>FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Dir Residencia: CL 40 A 9 C 37 Tel Residencia/Celular: 3006323966</div>
<div>* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento</div> <div>AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES</div> <div>ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.</div> <div>Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.</div> <div>Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.</div>

Contratos
2024539

Convenio
▼ AR224001-1

Periodo 7 (01/10/2024 - 29/10/2024)

Fecha máxima para reportar : 29/10/2024

Ingrese el id de la cuenta de cobro:

7741

% de dedicación al proyecto

100

% Acumulado (todos los reportes)

100%

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Actividades modalidad de selección por adquisición a través de bolsa de productos	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por adquisición de mecanismos de agregación de demanda	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por contratación directa	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección contratación expedita general	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por invitación oferentes preseleccionados	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección por invitación abierta	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades procesos de contratación y legalización contratos de funcionamiento ENTerritorio	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Actividades modalidad de selección contratación Expedita Especial	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Atención a requerimientos de Entes de Control - Convenios	<div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	Si
Revisión verificación de información y elaboración acta de liquidación de Contratos Funcionamiento	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Elaboración del informe de término del convenio	<div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	Si
Solicitud elaboración legalización y perfeccionamiento de novedades a contratos	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Solicitud elaboración legalización y perfeccionamiento de novedades del convenio	<div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div><div></div></div>	
Total	<div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div><div>x</div></div>	

NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que el presente Registro es fiel y Autentica Copia tomada de su original, que reposa en los archivos de Registro de esta Notaría. Para acreditar parentesco. Este Registro no tiene vencimiento, excepto para Matrimonio.-

Decreto 2189/83, artículos 115D. ley 1260/70 y 1º D. 278/72.

Barranquilla,



Rafael María Gutiérrez Rodríguez

RAFAEL MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DE BARRANQUILLA



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

59339452

NUIP

1043485476

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaria ☒ Número 07 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código 7802

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ATLANTICO - BARRANQUILLA

Datos del inscrito

Primer Apellido

ESCORCIA

Segundo Apellido

GONZALEZ

Nombre(s)

MAUXI DEL PILAR

Fecha de nacimiento

Año

2018

Mes

MAY

Día

24

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - ATLANTICO - PUERTO COLOMBIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

14809947-7

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

GONZALEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 32.570.389.

LURUACO

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ESCORCIA ACUÑA SAMIR DE JESUS

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 72.264.150.

BARRANQUILLA

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

ESCORCIA ACUÑA SAMIR DE JESUS

Documento de Identificación (Clase y número)

C.C. 72.264.150.

BARRANQUILLA

Firma

Samir Escoria

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de Identificación (Clase y número)

.....

Firma

.....

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de Identificación (Clase y número)

.....

Firma

.....

Fecha de Inscripción

Año

2018

Mes

JUN

Día

07

Nombre y firma del funcionario que autoriza

GUTIERREZ RODRIGUEZ RAFAEL MARIA

Nombre y firma



SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



59339452

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 553.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.300	\$ 0	\$ 553.600	\$ 11.300	\$ 564.900
SUBTOTALES:										\$ 553.600	\$ 11.300	\$ 564.900

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 432.500	\$ 0	\$ 8.900	\$ 0	\$ 432.500	\$ 8.900	\$ 0	\$ 441.400
SUBTOTALES:									\$ 432.500		\$ 8.900		\$ 432.500	\$ 8.900	\$ 0	\$ 441.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 18.100	\$ 18.100	\$ 400	\$ 0	\$ 18.500
SUBTOTALES:									\$ 18.100	\$ 400	\$ 0	\$ 18.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 72264150	ESCORCIA ACUNA SAMIR DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 3.460.000			NO																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 3.460.000	\$ 553.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 553.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	\$ 3.460.000	\$ 432.500	\$ 0	\$ 432.500	14-25- COLMENA	30	\$ 3.460.000	\$ 226.4150	\$ 18.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 1.024.800
--------------	---------------------



Buscar en el Menú

ÁREA DE TRABAJO

MIS ACTIVIDADES

Mi Bandeja
Actividades

Dashboard

Mi Bandeja
Desembolsos

PENDIENTES ORFEO

Casos Pendientes
Orfeo

BUSCADORES

Buscador
Expedientes

Buscador de
Documentos

DESEMBOLSOS

Área de Trabajo > Dashboard

GRUPO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS / SAMIR DE JESUS ESCORCIA ACUÑA

Solicitudes trasladadas

Pendiente por gestionar

0

Documentos

Pendientes por firmar

0

Actividades

Asignadas en la fecha actual

0

UV muy alto
Ahora



Búsqueda



ESP
LAA

12:59 p. m.
2/10/2024